INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IMC-025-2024

OBJETO: ADQUISICION DE LICENCIA DE WEB HOSTING, FIREWALL, MIGRACION Y CONFIGURACION DE DATOS, ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y MONITOREO DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN EL ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB WWW.BOLIVAR GOV CO SUS MICROSITIOS Y DEMAS APLICACIONES TIPO W

VALOR: OCHENTA MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($ 80.025.000) incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Que el Departamento de Bolivar procedió con publicación en plataforma Secop II, de invitación publica para el proceso de selección IMC-025-2024 el día 13 de diciembre de 2024.

Que, dentro del término establecido en cronograma correspondiente a este proceso, se estimó como fecha de cierre y plazo para presentación de ofertas por los interesados el día 18 de diciembre de 2024.

Que, en cumplimiento de este término, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA	VALOR
1	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	901.249.716-3	JONATHAN DAVID LUNA	17/12/2024 2:11 PM	$ 49.735.000
2	INGENIERIA MGA SAS	900.921.060-9	CARMEN ROCIO PERALTA MORENO	18/12/2024 9:11 AM	$ 76.023.750

NOTA. Los valores señalados en la tabla anterior, como consecuencia de la presente evaluación serán revisadas en sus operaciones aritméticas. El valor corregido aritméticamente según sea el caso, será el que se tendrá en cuenta para la determinación del menor precio.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

- **PROPONENTE:** CLOUD CITY COLOMBIA SAS
- **NIT.** 901.249.716-3
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO: $** 49.735.000 (solo reportado en carta de presentación)

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE CLOUD CITY COLOMBIA SAS CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE** El proponente debe diligenciar en su totalidad Formato 1 correspondiente a: Carta de presentación de propuesta toda vez que, dentro de la información aportada, este no diligencio la información referente con la, participación accionaria.
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	**CUMPLE**
TAMAÑO EMPRESARIAL	**CUMPLE** De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el tamaño de la empresa es Microempresa
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	N/**A**
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	**CUMPLE**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	**CUMPLE** Documentación Verificada de Oficio
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE** No se allega Certificación indicada en invitación publica, para evidenciar la no inclusión en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos numeral 5.1.10. VERIFICACION DEL REDAM

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**CUMPLE** .
ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** .

CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** Si bien aporta FORMATO 3-EXPERIENCIA, no diligencia todos los campos de conformidad como lo exige el formato de la invitación publica dentro del proceso en mención en este sentido deberá completar la información relacionada con fecha de inicio y fin para cada contrato relacionado.
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**NO CUMPLE** Si bien aporta minuta contractual y certificación para el contrato GCE-036-2022, celebrado con GARCIA & CORDOVA COLOMBIA SAS como contratante, y certificación de contrato 457-2020 Celebrado con: VERO MILAN SAS No allega con su propuesta el contrato correspondiente en este sentido se requiere para efectos de realizar la correcta verificación de la experiencia sea aportado. De conformidad con lo señalado en el texto del numeral 5.2.2. EXPERIENCIA, *"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. ". Así mismo lo estipulado en el numeral 5.2.2.6.* **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.** Por otro lado, teniendo en cuenta que en ambos casos los contratantes son particulares debe darse cumplimiento a lo establecido en el literal E así:

	Literal E: Si los contratos son suscritos entre particulares, además de lo señalado en las notas anteriores, el proponente deberá aportar la totalidad de las Facturas que soporten y acrediten el Valor Total Ejecutado del Contrato las cuales deben encontrarse sujetas al cumplimiento de las reglas del Estatuto Tributario (o los documentos que hagan sus veces en el país de origen), y/o Certificación suscrita por el revisor fiscal o contador público o quien haga sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante o subcontratista (según corresponda) junto con la relación de las Facturas que acrediten el Valor Total Ejecutado del Contrato. En el caso de acreditarse esta condición mediante certificación, esta deberá relacionar el Valor Total Ejecutado del Contrato, donde demuestre lo certificado por el representante legal de la persona contratante; adicionalmente debe acompañarse del Certificado de Cámara de Existencia y Representación Legal de la persona contratante o subcontratista según corresponda; la fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Así mismo, se debe allegar copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente Secretaría General GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Página 58 de 144 expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del sub contratante o subcontratista según corresponda. **5.2.2.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**
GARANTIA TECNICA MINIMA	**NO CUMPLE** El proponente debe acreditar este requisito de conformidad como lo señala la Invitación Publica Numeral 5.2.5 GARANTIA TECNICA MINIMA

OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**RECHAZADO**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENT O ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENT E
CLOUD CITY COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

El proponente: **CLOUD CITY COLOMBIA SAS , identificado con NIT** 901.249.716-3 en su propuesta no da cumplimiento a la totalidad de las exigencias técnicas y jurídicas, establecidas por la entidad para este proceso,

Así mismo revisado los documentos allegados a través de la plataforma secop II, es de destacar que, si bien el proponente enuncio en la carta de presentación de la propuesta un valor numérico, no se evidencia el Anexo 2. Ofrecimiento económico documento idóneo según las reglas establecidas en la invitación para presentar su oferta económica, en este sentido, incurre en causal de rechazo 17, descrita en el numeral 2.1.6 CAUSALES DE RECHAZO. Así:

2.**16. CAUSALES DE RECHAZO**: Serán rechazadas y no se incluirán en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones, o en las restantes causales de rechazo que aparezcan en la Invitación Pública; entre otras:

17. Las propuestas en las que no obre el Anexo 2 - Propuesta Económica, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se
modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral o cuyo valor registrado en la plataforma no coincida con el del anexo del Anexo 2 - Propuesta Económica aportado.

En este sentido se procede ante el rechazo de este proponente, la revisión de la siguiente propuesta.

- **PROPONENTE:** INGENIERIA MGA SAS
- **NIT.** 900.921.060-9
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO:** $ 76.023.750

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE INGENIERIA S.A.S CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	CUMPLE
TAMAÑO EMPRESARIAL	CUMPLE De conformidad con el certificado de existencia y representación legal se trata de una Microempresa
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	N/A
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL	N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	N/A
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE (El proponente acredita mediante certificación suscrita por su revisor fiscal estar al día y manifiesta no haber tenido personas vinculadas durante los últimos seis meses)
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE (Verificados de oficio)
VERIFICACIÓN DEL REDAM	CUMPLE
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	CUMPLE
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	CUMPLE
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE
ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE El proponente deberá allegar diligenciado el Anexo 3 de conformidad con lo establecido en numeral **5.1.5. PACTO DE TRANSPARENCIA**, así:

	"Los proponentes, dentro del presente proceso de selección, deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 3 – Pacto de Transparencia, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción".
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**NO CUMPLE** Si bien el proponente aporta dos contratos de conformidad con la revisión se solicita complementar los soportes que acrediten experiencia con los documentos correspondientes de que trata el numeral **5.2.2.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**, y en todo caso el contrato celebrado con la Terminal de transportes S.A, con la finalidad de revisar en detalle las obligaciones y actividades del contrato y determinar así el cumplimiento del requisito experiencia.
GARANTIA TECNICA MINIMA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE.**

RESUMEN DE ASPECTOS EVALUADOS:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENT O ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENT E
INGENIERIA MGA S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**INHABILITADO**

Revisada la propuesta del proponente: **INGENIERIA MGA S.A,** se concluye que su ofrecimiento económico cumple con el promedio de mercado y el mínimo aceptable para este proceso, No obstante, debe acreditar la totalidad de las exigencias técnicas y jurídicas, establecidas por la entidad para este proceso.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda en el término de traslado del presente allegar las aclaraciones subsanaciones y documentos correspondientes para dar cumplimiento a los requisitos habilitantes señalados en la invitación pública.

NOTA: Se previene al proponente que de no hacer las subsanaciones y rendir las explicaciones en el término correspondiente su propuesta será Rechazada.

En constancia se firma a los 19 dias del mes de diciembre de 2024, por los miembros del comité evaluador.

COMITÉ EVALUADOR:

LOLY LUZ ESTRADA ROMERO
ASESORA EXTERNA// SECRETARIA GENERAL
EVALUADOR JURÍDICO

YISNEY VARGAS RODRIGUEZ
ASESORA EXTERNA //SECRETARIA GENERAL
EVALUADOR FINANCIERO

NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO.
SECRETARIA TIC-GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
EVALUADOR TECNICO.